

CUDAP: Exp. 0064470/2016

CÓRDOBA, 21 MAR 2017

VISTO

Los antecedentes presentados por la Sra. Médica Cirujana **CLAUDIA MARIELA NIEVAS** (DNI 17.223.641), solicitando la admisión a la **CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA**, y

CONSIDERANDO

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes,
- Que las autoridades propuestas como Director e integrante de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesión del día 12 de diciembre de 2016,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 2 de marzo de 2017,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

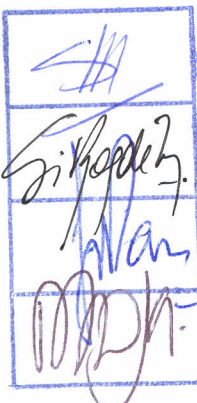
Artículo 1º) Admitir a la Sra. Médica Cirujana **CLAUDIA MARIELA NIEVAS** (DNI 17.223.641), en la CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: **"MECANISMOS DE CONTRATACIÓN E INCENTIVOS, SU EFECTO EN LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SECTOR SANITARIO PÚBLICO Y PRIVADO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA, ARGENTINA"**, período 2017.-

Artículo 2º) Designar como Comisión de Seguimiento a los Sres. Prof. Dres Daniel Alejandro MACEIRA (Director), Bernardo José GANDINI y Walter RIVAROLA.

Artículo 3º) Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º) Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2017.-



RESOLUCIÓN Nº
JVP.mn

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA PIOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

198